

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

CIRCULAR No

012

**De:** RECTORIA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO.

Para: EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES, TEMPORALES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**Asunto: USO Y PORTE DEL CARNE** 

Con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo cón la Nora ISO 27001:2013 existen políticas relacionadas con la seguridad de la información de la Institución "Política de seguridad física y del entorno", asociados a los recursos humano, indica la importancia de portar el carné mientras permanezcan dentro de las instalaciones de la Universidad,

- 1. Como medida de identificación para ingresar al campus,
- 2. Como la opción que tiene los usuarios de saber que se están dirigiendo a un funcionario autorizado al interior de la Universidad y así disminuir la probabilidad de fraudes de suministro de datos personales o por falsedad en la identificación.

Así las cosas comedidamente nos permitimos recordarle el uso y porte del carné, por lo cual le solicitamos a los Jefes inmediatos ejercer el respectivo control.

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Vicerrectora Administrativa

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO

Vicerrector Académico

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA

Jefe Departamento Talento Humano



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD M U L T I C A M P U S